FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	FLOREZ	OLGA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 45482582	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 11 AÑO 1964	CARRERA 14 6 22 INT			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.
DEPTO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	MUNICIPIO	SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO	SAN ANDRÉS	TELÉFONO		EMAIL	olgasanchezf54@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

_C (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			10	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6085130801	Día 22 Mes 05 Año 2025	Día 21 Mes 10 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA- ABOGADA	OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y	CARRERA 1 6 118 Edificio Coral Palace

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6085120200	Día 01 Mes 04 Año 2025	Día 30 Mes 07 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA- ABOGADA	SUBDIRECCION JURIDICA	CARRERA 4 25 1 Vía San Luis Bight Km 26

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6085120200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA- ABOGADA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 25 1 Via San Luis Bight Km 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6085120200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA- ABOGADA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 25 1 Via San Luis Bight Km 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5131130	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA E INSPECCION					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 26 0 0 Via San Luis, Bight						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GERNACION DE SAN ANDRES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6085130801	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TURISMO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 6 118 Edificio Coral Palace						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOTEL CASA FATIMA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6654040	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Bocagrande Cra2#13-89						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA LIDER DEL ORIENTE - COLIDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 657702	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BENETTON			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	11	*Año*	1988	*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* SAN ADNRES					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	26	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres Isla 05 Enero - 2026

Olga Sanchez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ
Nombre abreviado	PATRICIA SANCHEZ FLOREZ
Fecha de creación	12/01/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	45482582
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés

Información de contacto

Dirección	BARRIO SARIE BAY ENTRADA POR EL PESCADERO
Código postal	
Teléfono de oficina	3168579092
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	olgasanchezf54@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	olgasanchezf54@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	Olga Patricia Sanchez Florez
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3168579092
Fax	
Correo electrónico	olgasanchezf54@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ

CC Nº 45.482.582 de CARTAGENA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de CARTAGENA
24 de septiembre de 2021
Acta 1376, Folio 433, Libro 6

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
24 de septiembre de 2021
Registro 808, Folio 162, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro

20113

Acta de grado Nº 1376
Folio Nº 433

En el Aula Máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 08:00 a.m., del dia veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2.021, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSÉ NORIEGA RUIZ**, Presidente (a) Delegado (a)- Rector (a), de la Sede de Cartagena; **DÁMASO RODRÍGUEZ PORTILLO**, Decano de la Facultad de Derecho Sede Cartagena; y **EFRAIN BOHÓRQUEZ RUIZ**, Secretario (a) Académico (a) con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado (a) **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 45.482.582 de Cartagena, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el titulo de:

ABOGADO

Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2.021.

PRESIDENTE (A) DELEGADO (A)- RECTOR (A)

DECANO (A)

SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)

EL GRADUADO (A)

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIDANANDA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE DECRETO NUMERO 0611 DE 2022

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la contratación, se constató que el señor **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **45.482.582** expedida en Cartagena, suscribe el siguiente contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8485504 – CD-SSC-3680-2025		
FECHA DE INICIO	27 de octubre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	27 de diciembre del 2025
VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($5.466.300)		
PLAZO	(2) MESES		
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para construcción colectiva del sistema de seguridad bajo el servicio de la secretaria de seguridad y Convivencia ciudadana.		

El presente certificado se expide en San Andrés Islas, a los 16 días del mes de diciembre del año 2025, a solicitud de la parte interesada

ANA CARVAJALINO PEINADO
Secretaria de Seguridad y Convivencia

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIDANANDA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE DECRETO NUMERO 0611 DE 2022

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la contratación, se constató que el señor **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **45.482.582** expedida en Cartagena, suscribe el siguiente contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8485504 – CD-SSC-3680-2025		
FECHA DE INICIO	27 de octubre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	27 de diciembre del 2025
VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($5.466.300)		
PLAZO	(2) MESES		
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para construcción colectiva del sistema de seguridad bajo el servicio de la secretaria de seguridad y Convivencia ciudadana.		

El presente certificado se expide en San Andrés Islas, a los 16 días del mes de diciembre del año 2025, a solicitud de la parte interesada

ANA CARVAJALINO PEINADO
Secretaria de Seguridad y Convivencia

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA "OCCRE"

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros y bases de datos contractuales de la Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE, a los cuales me permití remitir para efectos de la expedición del presente certificado, se deja constancia que el señora **OLGA PATRICA SANCHEZ FLOREZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 45.482.582 expedida en Cartagena, estuvo vinculada a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

Número de Contrato	CO1.PCCNTR.7906295 CD-OCC-2869-2025
Fecha de Suscripción	22 de Mayo 2025
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Fecha de Inicio	22 de Mayo 2025
Fecha de Terminación	21 de Octubre 2025
Valor del Contrato	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($20.602.597,00)
Valor Mensual	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECI NUEVE PESOS MCTE ($4.120.519.00) M/CTE
Objeto	Prestación de servicios profesionales como abogada tendientes a apoyar y coadyuvar las gestiones adelantadas en las terminales aéreas en el marco de las actividades de control migratorio y poblacional en la OCCRE.

Se suscribe la presente certificación al interesado, sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Dado en San Andrés Isla, a los Quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

DELROY AUSTIN CORDON FOX
Director Administrativo OCCRE

Elaboró: M.A.M / OCCRE
Revisó y aprobó: Delroy Cordon Fox / Dir. OCCRE

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 225 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 45182582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 249- 2025, Contrato de ejecución de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 17 de septiembre al 16 de noviembre de 2025, con duración de dos (02) meses, con honorarios totales por un valor de Siete millones de pesos ($ 7.000.000.oo). El cual se ejecuto a cabalidad.

Realizo las siguientes actividades:

1. Desarrollar los procesos administrativos y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales y aquellas que sean inherentes, tales como: citas, enlace con entidades e instituciones, comunidades, búsqueda de información, archivos, correspondencia entre otros.
2. Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes y requerimientos presentados por los entes de control y otras entidades, así como las solicitudes allegadas por los usuarios internos, externos y beneficiarios de partidas arancelarias, autorizaciones, licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
3. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos, justificaciones, análisis de mercado y procedimientos establecidos en la ley y demás normas necesarias para adelantar los procesos contractuales que se requieran desarrollar en la corporación ambiental en el marco de las necesidades de los programas asociados al objeto.
4. Realizar apoyo a las jornadas de socialización, campañas reuniones, talleres, entre otros que se desarrollen bajo la subdirección de calidad y ordenamiento Ambiental.
5. Atender los requerimientos, proyección de oficios, diseño, elaboración y/o evaluación de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y seguimiento a los actos administrativos y documentos a proyectar dentro de los programas ambientales que realice la Corporación ambiental.
6. Proyectar actos administrativos de iniciación de indagación preliminar e imposición de medidas preventivas, así como otros actos de trámite, preparatorios o resolutorios para el debido impulso y evacuación de las actuaciones que surtan ante esta Corporación. Proyectar respuesta a los derechos de petición, recursos, tutelas, requerimientos y demás solicitudes presentadas por los usuarios y entes de control en los temas relacionados con calidad, control y vigilancia y recurso hídrico.

9. Apoyar a la coordinación de control y vigilancia mediante la atención de usuarios relacionada con las actuaciones adelantadas por la Corporación.
10. Participar en las reuniones periódicas del grupo, y en las reuniones externas para las cuales le haya sido delegada su participación.
11. Elaborar informes mensuales de las actividades desarrolladas.
12. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación
13. Ejercer la supervisión de todas las actividades a cargo y procesos asignados por parte del supervisor del contrato.
14. Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes y requerimientos efectuados por los entes de control y otras entidades, así como a las peticiones presentadas por usuarios internos, externos y beneficiarios de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
15. Proyectar los actos administrativos de inicio de procedimiento, requerimientos, respuestas de trámite, desistimientos, de decisiones de fondo, así como aquellos que se requieran para el adecuado impulso y evacuación de las actuaciones que se surten ante esta Corporación en el marco de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y demás que sean requeridos dentro de los trámites permisivos.

Se expide en San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 224 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45182582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 149- 2025, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Con plazo entre el 1º de abril al 30 de julio de 2025, en una cuantía de cuatro (04) meses, con honorarios totales por un valor de Catorce millones de pesos M/L ($ 14.000.000 cm). El cual se ejecutó a cabalidad.

Que dentro de las siguientes actividades:

1.Desarrollar los procesos administrativos y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales y aquellas que sean inherentes, tales como: citas, enlace con entidades e instituciones, comunidades, búsqueda de información, oficios varios, correspondencia entre otros.

2. Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes y requerimientos efectuados por los entes de control y otras entidades, así como a las peticiones presentadas por usuarios internos, externos y beneficiarios de determinadas acciones, actuaciones administrativas y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

3. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos, justificación y análisis de mercado y procedimientos establecidos en la ley y demás normas reglamentarias para adelantar los procesos contractuales que se requieran desarrollar en la corporación ambiental en el marco de las necesidades de los programas asociados al objeto.

4. Realizar apoyo a las jornadas de socialización, campañas ruidosas, talleres, entre otros que se desarrollen bajo la subdirección de calidad y ordenamiento Ambiental.

5. Atender los requerimientos, proyección de oficios, diseño, elaboración y/o evaluación de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y seguimiento a los actos administrativos y demás documentos a proyectar dentro de los programas ambientales que realice la Corporación Ambiental.

6. Proyectar actos administrativos de iniciación de indagación preliminar e imposición de medidas preventivas, así como otros actos de trámite, preparatorios o resolutorios para el adecuado impulso y evacuación de las actuaciones que surtan ante esta Corporación.

7. Proyectar respuesta a los derechos de petición, recursos, tutelas, revocatorias y demás actuales presentadas por los usuarios y entes de control en los temas relacionados con calidad, control y vigilancia y recurso hídrico.

8. Apoyar los [illegible] del Centro de control y vigilancia [illegible]

...ar a la implementación de control y vigilancia mediante la atención de quejas ...ma con las actividades adelantadas por la Corporación.

Participar en las reuniones periódicas del grupo, y en las reuniones externas para las ...s le haya sido delegada su participación

Rendir informes mensuales de las actividades desarrolladas.

...con la implementación del sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación ...ar la ejecución de todas las actividades a cargo y procesos asignados dentro ... dependencia.

...atender apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes ... temas afectados por los entes de control y otras entidades, así como a ... actividades de usuarios internos, externos y beneficiarios de permisos, ... de control, ... y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

...ustanciar los actos administrativos de inicio de procedimiento, requerimientos ... actuaciones de trámite, pronunciamientos, de decisiones de fondo, así como actuar ... actuar para el adecuado impulso y evacuación de las actuaciones que se surtan ante esta ... corrección en el marco de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás ... instrumentos de control y manejo ambiental y demás que sean radicados dentro de los ... mismos permisos

...ado en San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos ... mil veinticinco (2025), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales ...

LOURDES MCKELLER HUDGSON

...ecretario General (e)

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 223 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con [illegible] de Cartagena 45432582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 288- 2024, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 27 de agosto a 26 de diciembre 2024, por un término de cuatro (04) meses, con honorarios totales por un valor de [illegible] seiscientos cincuenta y seis pesos Mcte ($ 16.038.256,00). El cual se dio inicio a cabalidad.

Que dentro de las siguientes actividades:

1. Desarrollar los procesos administrativos y gestiones [illegible] necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales y aquellas que sean pertinentes, tales como, enlace con entidades e instituciones, comunicados, [illegible] de informes, oficios, correspondencia entre otros.
2. Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes y requerimientos efectuados por los entes de control y otras entidades, así como a las actividades propias [illegible] usuarios internos, externos y beneficiarios de permisos, licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
3. Apoyar en la [illegible] de los trabajos de campo [illegible] que se requieran, de acuerdo con las metas de medición y procedimientos establecidos en la ley y demás normas vigentes para adelantar los procesos contractuales que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las necesidades de los programas asociados al objeto.
4. Realizar actividades de socialización, campañas [illegible] talleres, entre otros que se desarrollen bajo la subdirección de calidad y ordenamiento Ambiental.
5. Atender los requerimientos, proyección de oficios, diseño, elaboración y/o evaluación de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y seguimiento a los actos administrativos y documentos a proyectar dentro de los programas ambientales que realice la Corporación Ambiental.
6. Proyectar actos administrativos de iniciación de indagación preliminar e imposición de medidas preventivas, así como otros actos de trámite, preparatorios o de sustanciación impulso y evacuación de las actuaciones que surtan ante la Corporación, proyectar respuesta a los derechos de petición, recursos, [illegible] solicitudes presentadas por los usuarios y entes de control en los temas relacionados

...les citados los abogados del Grupo de control y vigilancia que rocu...eran apoyo jurídico ...ctuar a la coordinación de control y vigilancia mediante la atención de usuar... ...ada con las actuaciones adelantadas por la Corporación.

...cionar en las sesiones periódicas del grupo, y en las reuniones externas para las ...e haya sido delegada su participación.

...ctuar informes mensuales de las actividades desarrolladas

...mplir y mantener al sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación ...ortando la oportuna atención de todas las actividades a cargo y procesos asignados dentro ...ámbito de competencia

...ejercer activamente todo su campo profesional para la resolución de solicitudes ...os que sean allegados por los entes de control y otras entidades así como a ...s presentadas por usuarios internos, externos y beneficiarios de trámites, licencias ...rmisos, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental

...Proyectar los actos administrativos de inicio de procedimiento, requerimientos ...mismos de trámite, pronunciamientos, de decisiones de fondo, así como aquellas que ...ieran para el adecuado impulso y evacuación de las actuaciones que se surtan ante esta ...ación en el marco de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás ...entos de control y manejo ambiental y demás que sean requeridas dentro de las ...as asignadas

...da en San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos ...mil (2015) ...obrado en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales ...

Lourdes McKeller Hudgson

LOURDES MCKELLER HUDGSON

...ario General (e.)

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 222 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía [illegible] 45482582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 070- 2024, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 14 de febrero al 13 de junio 2024, con una duración cuatro (04) meses, con honorarios totales por un valor de Diecinueve millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos M/cte. $ 19.378.256 oo. El cual incluido a cabalidad.

Relativo las siguientes actividades:

1. Desarrollar los procesos administrativos y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales y apoyo a las que fuere requeridas, tales como notas, enlace con entidades e instituciones, comunicados, elaboración de informes, archivos, correspondencia entre otros.
2. Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes y requerimientos efectuados por los entes de control y otras entidades, así como a las peticiones presentadas por usuarios internos, externos y beneficiarios de permisos licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
3. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos, justificación, análisis de mercado y protocolos establecidos en la ley y demás normas requeridas para adelantar los procesos contractuales que se requieran desarrollar en la dirección ambiental en el marco de las necesidades de los programas asociados al objeto.
4. Realizar apoyo a las jornadas de socialización, campañas reuniones, talleres, entre otros que se desarrollan bajo la subdirección de calidad y ordenamiento Ambiental.
5. Atender los requerimientos, proyección de oficios, diseño, elaboración y/o evaluación de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y seguimiento a los actos administrativos y/o documentos a proyectar dentro de los programas ambientales que realice la Corporación Ambiental.
6. Proyectar actos administrativos de iniciación de indagación preliminar e imposición de medidas preventivas, así como otros actos de trámite, preparatorios o resolutivos para el debido impulso y evacuación de las actuaciones que surtan ante esta Corporación.
7. Proyectar respuesta a los derechos de petición, recursos, tutelas, requerimientos y demás solicitudes presentadas por los usuarios y entes de control en los temas relacionados [illegible]

[illegible] a los operativos del Grupo de control y vigilancia que requieran apoyo jurídico.
[illegible] a la coordinación de control y vigilancia mediante la atención de usuar[illegible] sobre conductas actuaciones adelantadas por la Corporación.
[illegible] en las [illegible] nes periódicas del grupo, y en las reuniones externas para las [illegible] haya sido designada su participación.
[illegible] informes mensuales de las actividades desarrolladas.
[illegible] mplementación del sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación [illegible] a la aplicación de todas las actividades a cargo y procesos asignados por [illegible] [illegible] del cargo.
Brindar apoyo desde su campo profesional para la respuesta a solicitudes [illegible] mientos efectuados por los entes de control y otras entidades, así como a [illegible] nes presentadas por usuarios internos, externos y beneficiarios de permisos, licencias, [illegible] zaciones, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
Proyectar los actos administrativos de inicio de procedimiento, requerimientos [illegible] nuestorias de trámite, desistimientos, de decisiones de fondo, así como aquellos que se [illegible] para el adecuado impulso y evacuación de las actuaciones que se surtan ante esta [illegible] en el marco de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás [illegible] mientos de control y manejo ambiental y demás que sean requeridas dentro de los [illegible] permisos.

[illegible] San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos [illegible] (2025) con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales in[illegible]

Jourdes Mckeller Hudgson
LOURDES MCKELLER HUDGSON
Abogada General (e)

[illegible] +57 8 5[illegible]
[illegible] San Andrés
[illegible] Atención al Ciudadano@coralina.gov.co

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 221 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía [illegible] 6[illegible]582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 419- 2023, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre 2023, con una duración de dos (02) meses y veintidós (22) días, con honorarios totales por un valor de Diez millones quinientos mil pesos Mcte. $ 10.500.000.oo. El cual se ejecuto a cabalidad.

Incluyo las siguientes actividades:

1. Desarrollar los procesos administrativos y gestiones que sean necesarios para la implementación de las actividades contractuales y aquellas que sean pertinentes, tales como enlace con entidades e instituciones, comunidades, suministro de información, correspondencia entre otros.
2. Apoyar en la formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas, proyectos de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis, planificación socioeconómicos, ambientales, infraestructura, entre otros.
3. Atender los requerimientos, proyección de oficios, diseño, elaboración y/o articulación de estudios de impacto ambiental, planes de manejo y seguimiento a los actos administrativos y/o documentos a proyectar dentro de los programas ambientales vigentes a Corporación Ambiental.
4. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos, especificaciones, análisis de mercado y procedimientos establecidos en la ley y demás normas vigentes para adelantar los procesos contractuales que se requieran desarrollar en la Corporación ambiental en el marco de las necesidades de los programas asociados a.
5. Realizar apoyo a las jornadas de socialización, campañas reuniones, talleres entre otros, que se desarrollen bajo la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental.
6. Apoyar las actividades en materia de gestión de riesgos en el marco de las necesidades de los programas asociados al objeto.
7. Brindar el apoyo técnico y participar en el diligenciamiento de las peticiones y solicitudes de informes que sean requeridos a la entidad por terceros y entidades de control sobre los componentes de agua, saneamiento básico y medio ambiente del municipio de Providencia y Santa Catalina.
8. Proyectar actos administrativos de iniciación de indagación preliminar e investigaciones sancionatorias, así como otros actos de trámite preparatorios y [illegible]

...seguimiento y evaluación de las actuaciones que surten ante esta Corporac...

...adelantar los actos administrativos de inicio de procedimiento, requerimientos durante su trámite, notificaciones de decisiones de fondo, así como actuaciones que ...procesos seguimiento y evaluación de las actuaciones que se surten ante la ...ejercicio de los permisos, licencias, autorizaciones, cargos ambientales, ...cumplimiento y manejo ambiental y demás que sean requeridos dentro de ...los permisos

Participar en las reuniones periódicas del grupo, y en las reuniones externas para ...o delegada su participación.

Elaborar informes mensuales de las actividades desarrolladas.

Contribuir a implementar el sistema integrado de gestión de calidad de la Corporac...

Ejercer la supervisión de todas las actividades a cargo y procesos asignados ...por el supervisor del contrato

Las demás asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el ...objeto

...dad de San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos ...(2025), en el acervo de archivos que reposan en esta entidad a los cuales

Lourdes McKeller Hudgson

LOURDES MCKELLER HUDGSON

...Oficina General (e...

Patrimonio Cultural Inmaterial

Coralina
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 001 – 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45482582 expedida en Cartagena, Isla, estuvo vinculada a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios como a continuación se describe:

Contrato prestación de servicios No. 419- 2023, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre 2023, con una duración de dos (02) meses y veintidós (22) dias, con honorarios totales por un valor de Diez millones quinientos mil pesos Mcte. $ 10.500.000.oo. El cual se ejecuto a cabalidad.

Contrato prestación de servicios No. 070- 2024, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 14 de febrero al 13 de junio 2024, con una duración de cuatro (04) meses, con honorarios totales por un valor de Dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos Mcte. $ 16.398.256.oo. El cual se ejecuto a cabalidad.

Contrato prestación de servicios No. 288- 2024, Contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. Comprendido entre el 27 de agosto al 26 de diciembre 2024, con una duración de cuatro (04) meses, con honorarios totales por un valor de Dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos Mcte. $ 16.398.256.oo. El cual se ejecuto a cabalidad.

Se expide en San Andrés, Isla, a los nueve (09) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

1.02/1022

LA SECRETARIA DE TURISMO

C E R T I F I C A

Que el señor, **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **45.482.582** de Cartagena, presto sus servicios como contratista en la Secretaria de Turismo Departamental durante el periodo comprendido entre el 27 de Enero al 26 de Junio de 2022 a través del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.3424810** con el siguiente objeto de trabajo: El/La contratista se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como Abogada Especialista con el fin de asesorar en el desarrollo de políticas y disposiciones, de acuerdo a las normativas turísticas y en los procesos adelantados por la entidad. Durante el tiempo el presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los Dos (02) días del mes de Agosto del dos mil veintidós (2022).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

JONATHAN TAYLOR DIAZ
Secretario de Turismo Departamental

Proyectó: Ormel Forbes
Elaboró: Natalia Hodgson
Revisó: Jonathan Taylor
Archivó: Nousa Nelson

HOTELES DE LA VIRGEN S.A.S

HOTEL CASA FATIMA

NIT.901.250.251-2

CERTIFICA QUE

La Sra **OLGA SANCHEZ FLOREZ** identificada con CC.45.482.582 trabajó con nuestra compañía desde el mes de Junio de 2015 hasta el mes de Septiembre de 2020 con el cargo de **ADMINISTRADORA.**
Durante el tiempo que estuvo vinculada a nosotros la Sra Sanchez Florez cumplió a cabalidad con las funciones propias del cargo mostrándose siempre como una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Por lo anterior y para mayor constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

NAYIB DIAZ JAIMES,
Gerente
CC. 7.921.018 de Cartagena

Hoteles de la Virgen S.A.S
Bocagrande Cra 2# 13-89 tele: 6654040-6662403
Celular: 3005579485

Salvemos Juntos a Cartagena

NIT 800232726-6

Radicado #01-21-0118

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

HACER CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.45.482.582,

- Contrato de prestación de servicios No.567. Periodo: 31 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Mayo de 2020. Valor Contrato: $3.500.000. Son: Tres millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios como apoyo a la gestión en la Oficina Asesora Jurídica.

El IDER no adquirió vínculo laboral con el contratista; por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Profesional Especializado
Tel.: 6567702 – Ext. 112

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45482582

SANCHEZ FLOREZ
APELLIDOS

OLGA PATRICIA
NOMBRES

Olga Sanchez.
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1964
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-MAY-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5600100-70107342-F-0045482582-20020923 01632 02266A 03 119444124



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ORDEN C 015401

Apellidos:SANCHEZ FLOREZ
Nombres :OLGA PATRICIA
Identif. :C45492582
Nacido :SAN ANDRES I.
Dpto. :ARCHIPIELAGO

SEXO F



NO ES VALIDO
SIN LAMINAR

Observacion:
REEMPLAZA LA TP#0000700
PEDIDO #38



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
OLGA PATRICIA
APELLIDOS
SANCHEZ FLOREZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
LIBRE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
24/08/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
45182582

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/12/2021

TARJETA Nº
374235

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 919765

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **45482582**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/12/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	374235	27/12/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7157dbe7de083c5cef56b918033d53fbc7b89534686db532932deee89456432a

Documento generado en 03/08/2026 11:15:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ** , identificado(a) con número de documento **45482582** y tarjeta profesional No. **374235**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 165d701d11f0c257face46e29afd703e73cec1280ba0f3f25c70a9f134789cce
Documento generado en 03/08/2026 11:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063733673

(415)7707212489984(8020) 000014106373367 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 8 2 5 8 2	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	45482582

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	FLOREZ	OLGA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SARIE BAY EN POR EL PESCADERO AL FONDO AL LADO DE LA POSADA OMI PLACE

42. Correo electrónico		
olgasanchezf54@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 6 8 5 7 9 0 9 2	45. Teléfono 2 3 1 8 6 5 0 6 6 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 4 0 7 1 8	8 2 9 9	2 0 2 1 0 1 2 7				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

,9 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LUGO ARRIETA MARIA PAULA

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 09:04:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

El(La) Señor(a) OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con CC 45482582 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**17/06/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **45482582** y número de Afiliación **945482582100**, esta Administradora mediante resolución No. **15124** de **2025** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Febrero** de **2025.**

La prestación fue reconocida, en razón a 13 mesadas anuales, pagadas mensualmente y una adicional en el mes de noviembre.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 31 de julio de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Certificado generado por sede electrónica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300459907

PIB
16:46:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45482582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 16:51:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45482582
Código de Verificación	45482582260731165158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:37 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45482582**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ FLOREZ OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN ANDRES,
ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA
Y SANTA
CATALINA,
COLOMBIA,
A quien interese

31/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **45482582**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570058570083608**
Fecha de apertura	**22/02/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JERRY RANKIN

APL: 23679 - HC: 23852
Tel: 3213911647

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2025/01/08
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	60 Años
NOMBRE:	SANCHEZ FLOREZ OLGA PATRICIA	CC:	45482582
CARGO:	CONTRATISTA	CIUDAD:	SAN ANDRES ISLA

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de Trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.5 EGRESO

Realizado[]

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	ECG	Cardiocerebrovascular	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[]	[]	[]	
Espacios confinados	[]	[]	[]	
Alturas	[]	[]	[]	
Trabajos	[]	[]	[]	
Actividad deportiva	[]	[]	[]	
Brigadista	[]	[]	[]	
Medicamentos	[]	[]	[]	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[X]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Hábitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones: REALIZAR LA INDUCCION ESPECIFICA AL CARGO, PRACTICAR HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, USAR EPP, PROMOVER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
OTRO:	[]
RECOMENDACIONES / EMPRESA	[]

ORIENTAR, UBICAR Y SUPERVISAR AL TRABAJADOR EN SU PUESTO DE TRABAJO, FOMENTAR LA PRACTICA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, VELAR POR EL USO ADECUADO DE LOS EPP Y EPP DENTRO DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO

Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019



Olga Sanchez.

FIRMA DEL PACIENTE:
SANCHEZ FLOREZ OLGA PATRICIA
C.C 45482582

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 05:17:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45482582** y Nombre: **OLGA PATRICIA SANCHEZ FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144984448** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45482582 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 06:43 PM

Código Verificación: **V36GS8KUTE**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC